

## **V. OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS**



## **COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES**

El Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) fue creado por la Asamblea General a través de la resolución AG/RES. 1682 (XXIX-O/99) para hacer frente a problemas relacionados con desastres naturales y servir de foro principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para analizar este tema en coordinación con las organizaciones nacionales competentes. El CIRDN es presidido por el Secretario General de la OEA y está integrado por el Presidente del Consejo Permanente, el Secretario General Adjunto, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y el Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y el Director General de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

El CIRDN se movilizó tras la devastación causada en varios Estados miembros del Caribe por los huracanes Iván, Francis y Jeanne. Basado en acuerdos vigentes y bajo el liderazgo de la OPS y la Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAD), el Comité consideró y respaldó la coordinación de los esfuerzos y los suministros de emergencia para los países afectados. Asimismo, se mantuvo en estrecho contacto con agencias regionales de preparación para desastres, además de apoyar y facilitar el inicio de los esfuerzos de reconstrucción, con énfasis en la reducción de la vulnerabilidad.

Por otra parte, el CIRDN ayudó en los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Kobe, Japón en enero de 2005. La OPS, en representación del Comité, participó en las reuniones del Comité Directivo de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, el cual apoyó los preparativos de la sesión regional de la Conferencia. Además, la Oficina de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente proveyó útiles insumos para la preparación de dicha sesión regional.

Los miembros del Comité continuaron promoviendo el Plan Interamericano Estratégico para Políticas sobre Reducción de Vulnerabilidad ante diversas partes interesadas de la comunidad interamericana. Varias áreas de actividad abarcadas por el plan requerirán apoyo y decisiones de gobiernos nacionales. Técnicos de países miembros del CIRDN participaron en la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica del 27 de octubre, que consideró asuntos relacionados con la mitigación de desastres naturales. Tanto el CIRDN como la Secretaría General de la OEA, en particular, apoyarán el renovado énfasis de la Comisión de Seguridad Hemisférica en el fortalecimiento de los mecanismos de mitigación de desastres en la región.

El CIRDN continuará controlando la implementación de las actividades contenidas en el plan estratégico.

### **FONDEM (Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia)**

En el período cubierto por este informe, la Secretaría General de la OEA, en respuesta a diversos desastres naturales de la región, realizó las siguientes contribuciones en dólares estadounidenses:

#### **2004**

República Dominicana (Sep)	\$25.000
Haití (Sep)	\$25.000

Jamaica (Sep)	\$25.000
Grenada (Sep)	\$25.000
San Vicente y las Granadinas	\$25.000
Perú (Sep)	\$10.000
República Dominicana (Mayo)	\$25.000 (Canalizado a través de la FUPAD)
Haití (Mayo)	\$25.000 (Canalizado a través de la FUPAD)

**2005**

Guyana (Ene)	\$15.000
Costa Rica (Ene)	\$15.000

## **CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS**

En cumplimiento de los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas y las recomendaciones adoptadas en las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas fue establecido por la Asamblea General [AG/RES.1 (XXVI-E/99)] como una entidad intergubernamental, con autonomía técnica y operativa,. El Centro se rige por su Estatuto y su Reglamento y tiene como objetivos facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de información y otras formas de cooperación técnica y el apoyo a los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en la región.

Durante el período comprendido por el presente informe, el CEJA ha realizado las siguientes actividades:

### **Sistemas de justicia y planteamientos innovadores para reformas judiciales**

El proyecto central del CEJA con respecto al tema de justicia criminal ha sido el seguimiento a las reformas procesales penales (3º etapa 2004). Este estudio, cuya tercera etapa se llevó a cabo durante 2004, persigue obtener información homologable sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia criminal con el fin de detectar sus principales problemas de cara a la concreción de sistemas plenamente adversariales y públicos. Hasta el momento se han estudiado los sistemas de 14 países de las Américas.

Además el CEJA participa y entrega apoyo técnico a través de sus actividades de capacitación y consultorías a Colombia, México (Federal y Estados), Perú y República Dominicana. En diciembre, CEJA firmó un convenio de fortalecimiento del sistema acusatorio con el Gobierno y la Procuración General de la de Provincia de Buenos Aires, Argentina, siendo ésta la primera intervención directa que asume desde su creación.

Preparó el estudio “Discriminación racial de afro-descendientes”, que surgió a petición de la Asamblea General de la OEA (AG/RES. 1930 (XXXIII-O/03)), en el cual, en el marco del estudio de una posible convención interamericana sobre el tema, se solicitó a CEJA analizar la situación actual de los afro-descendientes frente a la justicia, El mismo se desarrolló en Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana.

Con respecto al financiamiento privado de la justicia, el CEJA trabajó en un estudio para analizar los fundamentos, ventajas y desventajas, del financiamiento de la justicia a través de cobros a sus usuarios, y mostrar la forma cómo estos sistemas operan en diversos países de la región. El estudio contiene información de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

### **Cooperación e intercambio de experiencias**

El cumplimiento de esta meta ha significado un fuerte desarrollo del área de capacitación en el último año, pues sus actividades se han constituido en la continuación natural de los estudios llevados a cabo, particularmente en el caso de los estudios de seguimiento de las reformas procesales penales en la región, en donde se han puesto en evidencia diversos problemas de preparación y operativos o de gestión, susceptibles de ser solucionados ya sea vía capacitación de las personas encargadas del diseño de las reformas, o de capacitación a los operadores del nuevo sistema. Es así como las demandas espontáneas por cursos de capacitación aumentaron, por lo que CEJA ha comenzado a impulsar un programa regional de capacitación.

### *Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal*

Este programa tiene por objetivo mejorar los resultados de los procesos de reforma a la justicia penal en la región, a través de la capacitación de un grupo relevante de líderes y de la realización de actividades de réplica en sus respectivos países. Durante el año 2004 se realizó la primera versión, que consta de cuatro etapas diferenciadas, y que contó con la participación de 54 alumnos de 17 países de las Américas, seleccionados de un universo de 164 postulantes.

#### *Otras actividades*

CEJA organiza talleres de observación en terreno de experiencias exitosas en la implementación y funcionamiento de sistemas penales acusatorios. Estos talleres se llevan a cabo en Chile, lugar en que los participantes asisten a audiencias y/o Juicios orales, conocen las instituciones que participan en el sistema y sostienen entrevistas y reuniones con autoridades de cada una de ellas. Desde marzo de 2004 a febrero de 2005 se realizaron siete visitas de grupos de argentinos, mexicanos y peruanos (jueces, abogados, parlamentarios, funcionarios gubernamentales). Durante el período, CEJA realizó cinco cursos prácticos en reforma procesal penal y litigación oral, tres de los cuales se efectuaron en Argentina, uno en Perú y uno en México.

Periódicamente, CEJA organiza foros virtuales a fin de discutir temas de interés y actualidad a nivel regional. La modalidad de los foros combina un sistema de e-listas para discusión vía e mail, con suscripción abierta, y chats moderados por expertos regionales en los temas en debate. Durante el período se realizaron los foros: Sistema judicial y racismo contra afro-descendientes; Género y Justicia; y Gobierno Judicial.

El programa de pasantías constituye una forma eficaz para enriquecer el trabajo de CEJA con la participación de profesionales y estudiantes de diversos países de América e incluso de otros continentes. De esta manera, se logra mantener y crear lazos permanentes con instituciones y expertos locales. Durante el año se recibieron 11 pasantes pro bono, cuatro rentados y un pasante senior.

CEJA participa de manera constante como expositor, organizador, auspiciador y/o patrocinador de eventos locales e internacionales en 63 seminarios o conferencias en la región. Para el año 2004, se calculó la asistencia de CEJA a 1,5 eventos por semana.

### **Generación y difusión de instrumentos para mejorar la información sobre justicia en las Américas**

CEJA participó en varias actividades para apoyar los sistemas de información judicial. Se preparó un estudio sobre el acceso a la información judicial con el fin de conocer el nivel de acceso a la información y publicidad de las actuaciones en los sistemas de justicia y la forma cómo los servicios judiciales consideran las necesidades de información de usuarios, académicos y medios de comunicación social. El mismo fue concluido y presentado a través de seminarios de discusión en los tres países en que se hizo la investigación, a saber, Argentina, Chile y Perú.

Además se recopiló información estadística y se generaron indicadores de justicia con el fin de recolectar, homologar y procesar información estadística a partir de la matriz de información desarrollada en el *Manual Cifrar y Descifrar* Vol. I. Se desarrolló en Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. Como producto se elaboró un Manual sobre Indicadores Judiciales, el cual corresponde al volumen II del *Manual Cifrar y Descifrar*.

El proyecto “Indicadores judiciales para Centroamérica, el Caribe y México” fue desarrollado en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana y Puerto Rico. El mismo

recopiló y presentó indicadores judiciales relevantes, con el objeto de conocer el estado de la administración de justicia en los países y realizar comparaciones sobre su desempeño.

Asimismo, se preparó el estudio “Índice de accesibilidad a la información judicial a través de Internet”, que evalúa la cantidad de información básica y pública que es entregada a la ciudadanía por algunos organismos del sistema de justicia, en este caso, los Ministerios Públicos y Poderes Judiciales de las Américas. El estudio está siendo distribuido a las instituciones correspondientes. Además, se preparó el reporte sobre el Estado de la Justicia en las Américas (2004-2005). Este trabajo busca entregar una visión comprensiva de los sistemas judiciales de todos los países de la región, dando cuenta de la estructura y características, funcionamiento, productividad e iniciativas de reforma en curso en cada uno de ellos. Su primera edición del año 2002-2003 fue presentada en el año 2004 en diversos eventos (México, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Ecuador y Brasil), además de la IV REMJA. Actualmente se trabaja en el Reporte 2004-2005. Su publicación se espera para julio de 2005.

### **Sistemas de difusión de información**

El CEJA cuenta con el Centro de Información Virtual, una plataforma virtual a través de la cual CEJA pone a disposición de la comunidad regional toda la información relativa a los sistemas judiciales que genera y/o recolecta,. Durante el período varios fueron los desarrollos alcanzados, entre ellos se cuenta la plataforma de E-learning (CEJACAMPUS), el sitio de la Revista Sistemas Judiciales y la Base de datos de Consultores.

Asimismo, cuenta con el Boletín “Nexos”, del cual se editaron 12 boletines mensuales en inglés y español y dos ediciones semestrales en portugués y francés durante el período del presente informe. Su objetivo es proveer un resumen de la actualidad regional en torno a los procesos de modernización judiciales y sistemas de justicia en general. El boletín introduce mes a mes nuevos contenidos y secciones.

La Revista Sistemas Judiciales fomenta la discusión y el intercambio de información y experiencias sobre el funcionamiento de la justicia en los países de las Américas. Durante el año se editaron los números 7 y 8 de la Revista, cuyos temas centrales fueron “Oralidad y formalización de la justicia” y “Posibilidades y límites de la comparación en los sistemas judiciales de las Américas”.

CEJA mantiene relaciones con medios de comunicación especializados en el sector justicia, a quienes informa y nutre constantemente de sus actividades y estudios. Este año las apariciones en Medios aumentaron en un % 154.



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

El Tribunal Administrativo de la Organización de los Estados Americanos fue creado el 22 de abril de 1971, por resolución AG/RES. 35 (I-O/71) aprobada en la IX sesión plenaria de la Asamblea General. Tiene como función resolver las controversias que puedan surgir con miembros del personal por motivo de decisiones administrativas, inclusive las relativas al Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Secretaría General. Se compone de seis miembros de distinta nacionalidad, elegidos a título personal por la Asamblea General para un período de seis años. Se integra en cada período de sesiones con tres de ellos. El Secretario del Tribunal Administrativo está a cargo de la Secretaría del Tribunal, que es una dependencia adjunta al Departamento de Asuntos y Servicios Legales de la Secretaría General. El Secretario proporciona asesoramiento jurídico a los miembros del Tribunal, dirige el proceso reglamentario que deben seguir los recursos presentados ante el Tribunal, y está a cargo de los asuntos administrativos relacionados con el Tribunal y su Secretaría. El Secretario del Tribunal también se desempeña como Oficial Jurídico bajo la dirección general del Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

Durante el 2004 el Tribunal Administrativo de la OEA, además de sus actividades administrativas, realizó en síntesis lo siguiente:

Con ocasión al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Quito, Ecuador en junio del 2004, estuvo representado por su Presidente Juez Lionel Alain Dupuis (Canadá) y su Secretario. En esta Asamblea se reeligió por aclamación al Juez Lionel Alain Dupuis para el período 2005-2010.

Vale señalar que el Consejo Permanente, de conformidad con lo pautado en el numeral 3, del Artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo, eligió por aclamación, en su sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2004, al Licenciado José Antonio Arze Aguirre de Bolivia, como nuevo miembro del Tribunal.

El Licenciado Arze Aguirre fue elegido para reemplazar al Juez Franz Álvaro Vega Noya (Bolivia) y servirá por el remanente del mandato del Juez Vega Noya quien fuera elegido por la Asamblea General en su trigésimo período ordinario de sesiones, celebrado en Canadá, en junio de 2000.

Por otra parte, el Presidente del Tribunal, Juez Lionel Alain Dupuis (Canadá) durante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, llevó a cabo lo siguiente:

- Reunión con el Director Ejecutivo del Centro de Estudio de Justicia de las América.
- Reunión con el Presidente del Comité Jurídico Interamericano.
- Comentario del Presidente del Tribunal ante la Comisión General sobre las observaciones y recomendaciones al Informe Anual del Tribunal del 2003.
- Reunión con organizaciones de la Sociedad Civil
- Participación en la reunión informal entre las Organizaciones de la Sociedad civil con los Jefes de delegación de los Estados Miembros de la OEA.

Del 12 al 18 de mayo de 2004, el Tribunal Administrativo celebró su LII período ordinario de sesiones con la participación de los siguientes jueces: Lionel Alain Dupuis, Presidente; Agustín Gordillo, Vice-Presidente, y Alma Montenegro de Fletcher.

En esa oportunidad, el Tribunal consideró el recurso 276, en la que la recurrente alegó el incumplimiento de parte de la Secretaría General en los plazos fijados en el Artículo 112 del Reglamento de Personal; el Recurso 281 en donde la recurrente solicitó al Tribunal Administrativo su reconocimiento como funcionaria de carrera de la OEA y el Recurso 282 donde la recurrente, alegó nulidad de concurso para una vacante P-5, impugnación de evaluación de desempeño 2002-2003 y reconocimiento a contrato continuo, entre otros.

Durante este período ordinario de sesiones, el Tribunal Administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 39 de su Reglamento, realizó por primera vez un debate oral a través del sistema de videoconferencia, lo cual redujo considerablemente los costos que hubiere ocasionado su celebración en la sede de la OEA.

Asimismo, el Tribunal Administrativo, consideró el Estudio Comparativo entre el Reglamento del Tribunal Administrativo de la OEA con los Reglamentos de los Tribunales Administrativos del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.

La Secretaría del Tribunal, teniendo en cuenta el cuadro comparativo de los Reglamentos de Tribunales Administrativos que se menciona en el párrafo precedente y las observaciones presentadas por los jueces durante el LI y LII períodos ordinarios de sesiones, elaboró un proyecto preliminar de enmiendas de su Reglamento que deberá ser considerado en su próximo período ordinario de sesiones.

Por otra parte, el Tribunal Administrativo dentro del alcance de su competencia consideró la resolución AG/RES. 2059 (XXXIII-O/04) referente al presupuesto disponible para el año 2005.

La Secretaría del Tribunal participó el día 22 de abril de 2004 en la segunda reunión de trabajo entre los Secretarios de los Tribunales Administrativos del Fondo Monetario Internacional; Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Durante esta reunión se resaltó la importancia de continuar con este tipo de encuentros, que permiten el intercambio de criterios sobre diferentes aspectos procesales. En esta oportunidad se intercambiaron ideas sobre acumulación procesal o acumulación de casos, anonimato para litigar y oportunidad para pronunciarse sobre esta materia, inadmisibilidad de recursos, excepción de incompetencia y principio de irretroactividad de la ley entre otros.

Por último, de acuerdo con el Artículo 4, numeral 3, del Reglamento del Tribunal, la Secretaría continúa con la edición correspondiente del Volumen IV que recopila las sentencias y resoluciones dictadas por el Tribunal Administrativo, estimando su publicación para fines del año 2005, y ha venido actualizando la página web y el banco de datos del Tribunal.

## **FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO**

Establecida en 1962, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) es una entidad privada, no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja mediante un Acuerdo de Cooperación con la OEA para apoyar programas de desarrollo y ayuda a víctimas de desastres naturales y crisis humanitarias. La OEA fue el primer organismo multilateral en establecer una organización no gubernamental, FUPAD, como su afiliada.

El Secretario General preside la Junta Directiva la cual incluye 25 líderes del sector privado provenientes de todo el Hemisferio. Hasta junio de 2004, el Presidente de la Junta fue Frank D. Gómez. Ruth Espey-Romero fue elegida como su nueva Presidenta en julio del mismo año. Todos los miembros de la Junta Directiva trabajan de manera voluntaria, sirven como un grupo de apoyo a la OEA, y realizan contribuciones monetarias y en especie a los programas de la Fundación.

La misión de FUPAD consiste en incrementar las oportunidades de los más necesitados en América Latina y el Caribe para “crear un hemisferio de oportunidades para todos”. Esta tarea se realiza a través de alianzas innovadoras con organizaciones privadas, públicas y sin fines de lucro en apoyo a las prioridades de la OEA. Uno de los objetivos más importantes de la Fundación es fortalecer la sociedad civil en la región y movilizar donaciones de empresas, personas solidarias, grupos cívicos, agencias y organismos internacionales tales como USAID, Banco Mundial, y Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Asimismo, maneja contribuciones de entidades gubernamentales.

El período de marzo de 2004 a febrero de 2005 se destacó por las numerosas actividades que se llevaron a cabo bajo la dirección del Secretario General Gaviria hasta agosto y la del Secretario General Einaudi durante los meses restantes. Con el fin de responder a la mayor crisis humanitaria en el Hemisferio, FUPAD continuó proporcionando empleo, capacitación técnica y otros servicios a miles de desplazados de la violencia en Colombia y a cultivadores de coca que decidieron abandonar la siembra ilícita en el país. En los últimos cinco años, los programas de FUPAD beneficiaron a más de 300,000 colombianos, especialmente a afro-colombianos. En una Gala celebrada en el Salón de las Américas en marzo de 2004, la Fundación otorgó al Presidente de Colombia, Dr. Álvaro Uribe Vélez, el “Reconocimiento Interamericano al Liderazgo”. Dicho evento generó además contribuciones de donantes privados para los programas de FUPAD en Colombia y en el Hemisferio.

De igual modo, FUPAD extendió su financiamiento en Haití para programas de desarrollo agrícola y rural, generación de empleo, ayuda a víctimas de desastres naturales y reconstrucción de infraestructura, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, así como también para la lucha contra el tráfico de personas. Otras iniciativas promovidas por FUPAD incluyen el fomento de enlaces de cooperación entre organizaciones no gubernamentales en la frontera de Haití y República Dominicana, como una manera de reducir conflictos y promover la paz. La Fundación también inició actividades en la ciudad de El Alto, Bolivia, en la generación de empleo y en la reparación de infraestructura comunitaria. Con financiamiento del Fondo Productivo Social (FPS) y el Banco Mundial, FUPAD estableció un programa de asesoramiento a municipios bolivianos en la preparación e implementación de proyectos rurales.

En el año 2004, FUPAD proporcionó más de \$1.3 millones en donaciones de equipos médicos y dentales y herramientas para centros de capacitación técnica en Colombia, Costa Rica, Uruguay, y Venezuela, entre otros. Estos ayudaron a organizaciones comunitarias a ampliar sus servicios a beneficiarios de bajos ingresos, que no tienen acceso a servicios básicos. La Fundación ha seguido gestionando nuevas donaciones de equipos incluyendo autobuses escolares, carros de bomberos, maquinaria y equipos para diversos municipios en la región.

Bajo el liderazgo del Secretario General Einaudi y la OEA, y con el propósito de ayudar a las islas caribeñas afectadas por los huracanes e inundaciones, FUPAD movilizó más de \$1 millón de dólares para ayuda humanitaria y reconstrucción en Grenada, Jamaica, y Haití, entre otros, con el apoyo de la OEA, el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, las Cámaras Americanas de Comercio y donantes privados como ChevronTexaco y Citigroup. FUPAD utiliza contribuciones de la OEA para gestionar donaciones adicionales del sector privado. Por cada dólar aportado por la OEA, FUPAD obtuvo más de \$10 dólares adicionales para beneficiar a víctimas de desastres naturales. También consiguió una donación de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior (OFDA) de USAID para facilitar mayor participación del sector privado en programas de mitigación y preparación en casos de desastres.

La Fundación también continuó con sus esfuerzos de fortalecer entidades de la sociedad civil en toda la región creando enlaces con donantes privados y gubernamentales para fortalecer la democracia y cooperación. Cabe mencionar que FUPAD obtuvo donaciones privadas para ONG's en Brasil, Argentina, Perú, entre otros países.

Asimismo, se amplió la cooperación con los grupos hispanos residentes en los Estados Unidos para canalizar sus remesas comunitarias hacia proyectos de desarrollo, especialmente para educación y agricultura. Con este propósito, se trabajó con treinta grupos latinos y caribeños en los Estados Unidos, especialmente salvadoreños, mexicanos y haitianos, y con ellos se generaron aproximadamente \$2 millones de dólares en contribuciones aportadas por dichos grupos y por otros donantes para proyectos en sus países.

FUPAD continúa buscando nuevos mecanismos y fuentes de financiamiento para implementar proyectos con ONG's, grupos comunitarios, municipios y empresas privadas en apoyo a la OEA y las iniciativas de la Cumbre de las Américas.

## JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

De conformidad con la resolución 123 de la Asamblea General, adoptada el 14 de abril de 1973, y la resolución 124 del Consejo Permanente del 10 de junio de 1975, la Junta de Auditores Externos es el órgano responsable de la auditoría externa de las cuentas de la Secretaría General. La Junta inició sus funciones en marzo de 1976 y adoptó reglamentos y procedimientos detallados para llevar a cabo sus deberes y responsabilidades en el marco de las disposiciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente en la materia. La Junta está compuesta por tres miembros electos por la Asamblea General.

La Junta celebró su reunión anual del 4 al 8 de abril de 2005, para preparar su informe sobre la auditoría externa de las cuentas y los estados financieros de la OEA para los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 de conformidad con el Artículo 129 de las Normas Generales.

El 4 de mayo de 2005, la Junta presentará sus observaciones en el documento *Informe al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos: Auditoría de Cuentas y Estados Financieros, 31 de diciembre de 2004 y 2003* (OEA/Ser.S JAE/doc.35/05). El informe incluye cuatro secciones: a) comentarios y recomendaciones para mejorar los procedimientos operativos y controles internos contables; b) estados financieros de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; c) Estados Financieros de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y la Fundación para las Américas; d) Estados Financieros de otras Agencias, Entidades Relacionadas a la Organización de los Estados Americanos.

Basado en los dictámenes emitidos por Abrams, Foster, Nole & Williams, P.A., una compañía de auditores independientes, los estados financieros correspondientes a las entidades auditadas están de acuerdo con los libros, documentos y comprobantes de la Secretaría General.

La Junta se reunió con el Secretario General a quien le dio a conocer los resultados de la Auditoría y sus recomendaciones con el objeto de que las mismas se den a conocer a la Asamblea General y al Consejo Permanente. Tras la sinopsis de la situación financiera del Fondo Regular, los Fondos Específicos y las contribuciones especiales a la OEA, ésta tuvo en cuenta las iniciativas de la Administración de la Secretaría General para poner en efecto las recomendaciones emanadas del Informe de la Junta del año anterior, así como también otros puntos de interés de la Junta

La Junta resaltó que la firma de auditores independientes emitió opiniones libre de salvedades (“opiniones limpias”), que constituyen el mejor resultado posible de una auditoría, con respecto a los siguientes estados financieros de 2004:

- Fondo Regular de la OEA y Fondos Específicos
- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
- Fundación para las Américas
- Fondo Panamericano Leo S. Rowe
- Fondo Conmemorativo de Beneficencia Rowe
- Unidad para la Promoción de la Democracia
- Fondo de la Junta Interamericana de Defensa
- Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos



## **JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA**

La Junta Interamericana de Defensa (JID) fue establecida en 1942 para estudiar y recomendar medidas para la defensa del Hemisferio. Es la organización militar multilateral más antigua del mundo. Promueve la paz y la seguridad del Hemisferio pero también fomenta a la confianza entre las partes mediante vínculos de cooperación militar y fortalece las relaciones entre civiles y militares. La Junta Interamericana de Defensa (JID) promueve intereses cooperativos de seguridad en el Hemisferio Occidental. La Junta actúa en asuntos como el desminado para fines humanitarios y las medidas de fomento de confianza, apoyando directamente a las metas de la OEA y los Ministros de Defensa. Supervisa un programa académico de nivel superior sobre estudios de seguridad y defensa en el Colegio Interamericano de Defensa.

### **Desminado Humanitario**

Referido a desminado humanitario, la JID continúa desarrollando la tarea de coordinar y supervisar las Misiones de Asistencia para la Remoción de Minas en Centro América (MARMINCA) y Sudamérica (MARMINAS), en el marco del Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales (PAICMA) de la OEA. Cabe resaltar que en ambas misiones, se emplean actualmente 32 supervisores y monitores internacionales, representantes de las Fuerzas Armadas de Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. MARMINCA concluyó su trabajo de remoción de minas en Honduras en junio de 2004 y continúa su tarea en cinco sectores en la región norte de Nicaragua y en el Departamento de Petén, en Guatemala.

Otra labor realizada en apoyo al PAICMA de la OEA fue la asistencia técnica y el soporte logístico brindado al Gobierno de Surinam para el despeje de su último campo minado conocido. Dichas acciones, se materializaron en el empleo de 14 zapadores del Ejército de Honduras bajo la supervisión de un oficial del Ejército Brasileño asignado a MARMINCA y en el entrenamiento en Operaciones de Desminado a personal del Ejército de Surinam, con la finalidad de capacitarlos para atender futuras necesidades.

Respecto a MARMINAS, durante 2004 y el corriente año se han impartido cursos de Desminado Humanitario a más de un centenar de efectivos peruanos y ecuatorianos, entre militares, policías y funcionarios. Asimismo, a fines de 2004 se han retomado las tareas de monitoreo del desminado en el lado ecuatoriano, en el sector fronterizo con Perú, en la Cordillera del Cóndor.

Cabe destacar que hasta fines de febrero de 2005, la cantidad de minas y artefactos explosivos destruidos en ambas misiones de desminado totalizan 43.812 unidades, habiendo sido despejada un área total de casi 2.500.000 metros cuadrados.

Para finalizar en materia de desminado, la JID se encuentra actualmente realizando la revisión y actualización del Manual de Procedimientos Operativos de Desminado Humanitario, el cual compendia las normas internacionales y de trabajo relativas al tema.

### **Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad**

Referido a medidas de fomento de la confianza y seguridad, se ha confeccionado y actualizado el inventario relacionado al Hemisferio, sobre la base de los informes presentados por los Estados miembros durante 2003. Asimismo, se confeccionó el inventario de Medidas de la Confianza y Seguridad en otras regiones del mundo. Ambos inventarios fueron presentados en su oportunidad ante la Comisión de

Seguridad Hemisférica y remitidos a la Secretaría General de la OEA. En el presente, se está llevando a cabo la actualización hemisférica correspondiente al año 2004.

## **Educación**

En lo que a educación se refiere, el Colegio Interamericano de Defensa desarrolló su curso de altos estudios para funcionarios civiles, personal militar y de seguridad, el cual proporciona amplios conocimientos profesionales e interdisciplinarios sobre Sistemas Gubernamentales, Entorno Internacional, Estructura y Funcionamiento del Sistema Interamericano, Análisis de las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos de la Seguridad Hemisférica, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Desastres Naturales, Resolución de Conflictos y Manejo de Crisis.

Es dable mencionar que, tendiendo al logro de un mayor nivel de excelencia académica, el CID ofrece actualmente dos maestrías; una en Servicios Internacionales con orientación en Seguridad y Defensa, en coordinación con American University y otra, en Defensa y Seguridad, en coordinación con la Universidad del Salvador de la República Argentina.

Cabe destacar además en materia educativa que, conforme a la resolución AG Nro 1997 sobre Proliferación y Tráfico de Armas Menores y Livianas, el CID planificó y desarrolló en coordinación con la Secretaría General de la OEA, el Seminario Hemisférico sobre Recolección, Identificación y Administración de Arsenales y Destrucción de Armas Pequeñas y Ligeras; el cual tuvo lugar en Nicaragua a mediados de 2004, con la participación de la CICAD y Naciones Unidas.

Asimismo y derivado de este evento académico, la JID contribuyó en la elaboración del Manual sobre las Mejores Prácticas para la Identificación, Recolección, Administración, Seguridad y Destrucción de Arsenales de Armas Pequeñas y Livianas, el cual será entregado próximamente a la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Es oportuno mencionar la participación en eventos significativos, tales como la Reunión Anual de CICTE, la Reunión de Expertos en Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, la Sexta Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, el Seminario de la Unión Europea- América Latina sobre la Cooperación en el contexto europeo de los asuntos de Seguridad y Justicia; como así también el viaje de estudios del Colegio Interamericano de Defensa a Ecuador y Colombia.

## **Visitas**

Cabe resaltar las distinguidas visitas recibidas en el seno de la JID durante el período considerado, entre las que se destacan la del Señor Secretario General Interino de la OEA, la de los Señores Embajadores Representantes Permanentes de Argentina, Bolivia, Canadá, Grenada, Guyana, Guatemala, Nicaragua, Perú y Venezuela, la de los Señores Ministros de Defensa de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Uruguay. Asimismo, como la de diferentes instituciones: el Instituto Nacional de Guerra del Ecuador, el Colegio de Guerra de Argentina, el Colegio de Comando y Estado Mayor del Ejército de Honduras, el Centro de Estudios de Defensa Nacional de Guatemala, el Colegio de Altos Estudios Nacionales del Ecuador y el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú.

## CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte ejerce competencia contenciosa y consultiva. Está integrada por siete jueces elegidos a título personal en la Asamblea General de la Organización, por los Estados Partes en la Convención.

Durante el período comprendido en el presente informe la Corte estuvo integrada, en orden de precedencia, por los siguientes jueces: Sergio García Ramírez (México), Presidente; Alirio Abreu Burelli (Venezuela), Vicepresidente; Oliver Jackman (Barbados); Antônio A. Cançado Trindade (Brasil); Cecilia Medina Quiroga (Chile); Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); y Diego García Sayán (Perú). Asimismo, el Secretario de la Corte fue Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta fue Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

### **Casos contenciosos, medidas provisionales y opiniones consultivas sometidos a consideración de la Corte**

Durante el año 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió 12 casos contenciosos a consideración de la Corte, a saber: caso *Huilca Tecse* contra el Perú, caso “*Pueblo Bello*” contra Colombia, caso *Gutiérrez Soler* contra Colombia, caso *Palamara Iribarne* contra Chile, caso *García Asto y Ramírez Rojas* contra el Perú, caso *Blanco Romero y otros* contra Venezuela, caso *Ituango* contra Colombia, caso *Juárez Cruzat y otros* contra el Perú, caso *Fermín Ramírez* contra Guatemala, caso *Gómez Palomino* contra el Perú, caso *Raxcacó Reyes* contra Guatemala, y caso *Ximenes Lopes* contra el Brasil.

Además, durante el año 2004 fueron sometidas a consideración de la Corte 13 solicitudes de medidas provisionales en los siguientes casos: *Gómez Paquiyauri* respecto del Perú, *Pueblo Indígena Kankuamo* respecto de Colombia, *Comunidad Sarayaku* respecto del Ecuador, *Diarios “El Nacional” y “Así es la Noticia”* respecto de Venezuela, *Carlos Nieto Palma y otros* respecto de Venezuela, *19 Comerciantes (Sandra Belinda Montero Fuentes y otros)* respecto de Colombia, *Emisora de Televisión Globovisión* respecto de Venezuela, *Masacre Plan de Sánchez (Salvador Jerónimo y otros)* respecto de Guatemala, *Raxcacó y otros* respecto de Guatemala, *Boyce y Joseph* respecto de Barbados, *Eloísa Barrios y otros* respecto de Venezuela, *Penitenciarías de Mendoza* respecto de la Argentina, y *Fermín Ramírez* respecto de Guatemala.

Durante 2004 fueron sometidas a consideración de la Corte 3 solicitudes de opinión consultiva, a saber: OC-19 presentada por el Estado de Venezuela, OC-20 presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y OC-21 presentada por el Estado de Costa Rica.

### **Períodos de sesiones**

Durante el tiempo cubierto por el presente informe, la Corte realizó cuatro períodos ordinarios de sesiones, en los cuales consideró los siguientes asuntos:

Durante su LXII Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 19 de abril al 7 de mayo de 2004, la Corte emitió dos sentencias, a saber: caso *Masacre Plan de Sánchez* contra Guatemala (fondo), caso *Molina Theissen* contra Guatemala (Fondo). Además, se emitieron 4 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Pilar Noriega y otros (anteriormente denominado “Caso del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y otros”)* respecto de México, *Cárcel de Urso Branco* respecto del Brasil,

*Liliana Ortega y otras, Luisiana Ríos y otros, Luis Uzcátegui y Marta Colomina y Liliana Velásquez* respecto de Venezuela, y *Gómez Paquiyauri* respecto del Perú. Asimismo, la Corte celebró siete audiencias públicas en los siguientes casos: *19 Comerciantes* contra Colombia, *Alfonso Martín del Campo Dodd* contra México, *Ricardo Canese* contra Paraguay, *Herrera Ulloa* contra Costa Rica, “*Instituto de Reeducación del Menor*” contra Paraguay, *Gómez Paquiyauri* contra el Perú, y *Lori Berenson Mejía* contra el Perú.

Durante su LXIII Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 28 de junio al 10 de julio de 2004, la Corte emitió cuatro sentencias, a saber: caso *Herrera Ulloa* contra Costa Rica (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), *Molina Theissen* contra Guatemala (reparaciones y costas), *19 Comerciantes* contra Colombia (fondo, reparaciones y costas), caso *Gómez Paquiyauri* (fondo, reparaciones y costas). Además, se emitieron cinco resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Cárcel de Urso Branco* respecto del Brasil, *Pueblo Indígena Kankuamo* respecto de Colombia, *Pueblo Indígena Sarayaku* respecto de Ecuador, *Diarios “El Nacional”* y “*Así es la Noticia*” respecto de Venezuela, y *Carlos Nieto y otros* respecto de Venezuela. *Helen Mack Chang y otros* respecto de Guatemala, y *Lysias Fleury* respecto de Haití. Asimismo, la Corte celebró tres audiencias públicas en los siguientes casos: *De la Cruz Flores* contra el Perú, *Carpio Nicolle y otros* contra Guatemala, *Tibi* contra Ecuador, y *Cárcel de Urso Branco* (medidas provisionales) respecto del Brasil.

Durante su LXIV Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 30 de agosto al 9 de septiembre de 2004, la Corte emitió cuatro sentencias, a saber: caso *Ricardo Canese* contra Paraguay (fondo, reparaciones y costas), caso “*Instituto de Reeducación del Menor*” contra Paraguay (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), caso *Alfonso Martín del Campo Dodd* contra México (excepciones preliminares), y caso *Tibi* contra Ecuador (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas). Además, se emitieron cinco resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Raxacó y otros* respecto de Guatemala, *19 Comerciantes (Sandra Belinda Montero Fuentes y otros)* respecto de Colombia, *Emisora de Televisión “Globovisión”* respecto de Venezuela, *Luisiana Ríos y otros (Radio Caracas Televisión – RCTV-)* respecto de Venezuela, y *Masacre Plan de Sánchez (Salvador Jerónimo y otros)* respecto de Guatemala. Asimismo, la Corte celebró dos audiencias públicas en los siguientes casos: *Hermanas Serrano Cruz* contra el Salvador, y *Comunidad Moiwana* contra Surinam.

Durante su LXV Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 15 al 26 de noviembre de 2004, la Corte emitió cinco sentencias, a saber: caso *De la Cruz Flores* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas), caso *Masacre Plan de Sánchez* contra Guatemala (reparaciones y costas), caso *Carpio Nicolle y otros* contra Guatemala (fondo, reparaciones y costas), caso *Hermanas Serrano Cruz* contra El Salvador (excepciones preliminares), y caso *Lori Berenson Mejía* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas). Además, se emitieron seis resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó* respecto de Colombia, *Comunidad de Paz de San José de Apartadó* respecto de Colombia, *Penitenciarías de Mendoza* respecto de la Argentina, *Eloísa Barrios y otros* respecto de Venezuela, *Acevedo Jaramillo* respecto del Perú (desestimación de las medidas provisionales), y *Boyce y Joseph* respecto de Barbados. Asimismo, la Corte celebró una audiencia pública en caso *Caesar* contra Trinidad y Tobago. Por último, durante este período ordinario de sesiones, la Corte emitió 12 resoluciones sobre cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *del Caracazo* (Venezuela), *Cantoral Benavides* (Perú), *Garrido y Baigorria* (Argentina), “*Cinco Pensionistas*” (Perú), *Trujillo Oroza* (Bolivia), *Barrios Altos* (Perú), *Juan Humberto Sánchez* (Honduras), *del Tribunal Constitucional* (Perú), *Cesti Hurtado* (Perú), *Las Palmeras* (Colombia), *Castillo Páez* (Perú) y *Bulacio* (Argentina). Asimismo, la Corte emitió una Resolución sobre el cumplimiento de las medidas provisionales en el caso *Blake* (Guatemala)

En los cuatro períodos de sesiones señalados, la Corte además consideró diversos asuntos que penden ante ella y analizó los distintos informes presentados por la Comisión, las víctimas o sus representantes y los

Estados involucrados en que se hayan adoptado medidas provisionales o en los casos que se encuentran en la etapa de cumplimiento de sentencia.

Por último, los días 20 y 21 de agosto de 2004, miembros de la Corte y la Comisión sostuvieron una reunión conjunta en la ciudad de México D.F. donde analizaron los desafíos presentes y futuros del sistema interamericano.

